



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Poder Ejecutivo Municipal



SAN LUIS

19 JUN 2017

VISTO:

El Expte N° I-478-1031-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 175-SSP-2017, cuya copia obra a fojas 60/61, y Decreto de Rectificación obrante a foja 66, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, y se llamó a Licitación Pública N° 04-SSP-2017, para la adquisición de una (1) RETROEXCAVADORA, (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas obrante a fojas 49/52), con destino a las tareas efectuadas por la Dirección de General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.

Que el correspondiente llamado se formalizó por las constancias obrantes a fojas 62/64.

Que según consta en el Acta N° 122 obrante a fojas 383/384, labrada durante el acto de apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 04-SSP-2017, realizado el día 18/04/17, se presentaron formulando cotizaciones las Firmas: PATRICIO PALMERO S.A.I.C.Y.A., C.U.I.T N°30-53148908-6 (fojas 76/300), quien cotiza a foja 277, Oferta Básica por la suma de PESOS DOS MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 93/100 (\$2.012.324,93) y a foja 279, Oferta Alternativa por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 57/100 (\$1.771.868,57) y MAQUINARIAS E INSUMOS ANDINOS S.A., C.U.I.T N°30-709860999 (fojas 301/382), quien cotiza a foja 379, por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.800.000,00).

Que por Resolución N° 584-SH-2017, obrante a foja 386 se designó la Comisión de Evaluación y Preadjudicación de las ofertas de la Licitación Pública N° 04-SSP-2017.

Que los Informes de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación correspondientes a: Legal, Técnico y Económico-Financiero, lucen agregados a fojas 387/388, 390/392 y 394/401, respectivamente.

Que a fojas 402/403 obra Acta de Preadjudicación de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación en cumplimiento de la función encomendada, en la cual en virtud del análisis de las presentes actuaciones, informa que: "...el criterio para la valuación integral de la oferta, adoptado por la Comisión es el de mejor **PRECIO- CALIDAD** ..." concluyendo que: "...se deberá PRE-ADJUDICAR la presente licitación a la Firma PATRICIO PALMERO S.A.I.C.Y.A en su Oferta Alternativa por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 57/100 (\$1.771.868,57)...".

Que a fojas 406/406 vta. Asesoría Letrada analiza las presentes actuaciones, concluyendo que: "...no existen objeciones para el dictado del acto administrativo que apruebe la presente licitación...", solicitando: "...dar intervención a Contaduría a fin de que ajuste la afectación preventiva..." advertencia subsanada por Contaduría General a foja 409.

Que se infiere que el Órgano de Asesoramiento por elementales razones de economía administrativa, ha considerado que al dictarse el Decreto N° 175-SSP-2017, se ha efectuado el pertinente encuadre jurídico.

Que se informa que al momento de dictarse el mencionado Decreto N° 175-SSP-2017, se ha incurrido en un error material al consignar el numero de partida presupuestaria a la que corresponde imputar el presente gasto, por lo que se hace necesaria la rectificación del mismo.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

CDE. DECRETO N° 965 SSP -2017



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 1.- Rectificar el Artículo 2 del Decreto N° 175-SSP-2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "...ARTÍCULO 2.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR

JUR.	U.E.	Prog/A.C	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	14	16	00	00	00	01	4	40	2	\$ 898.750,00

AMPLIAR

JUR.	U.E.	Prog/A.C	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	14	16	00	00	00	01	4	40	4	\$ 898.750,00

ARTÍCULO 2.- Aprobar en todas sus partes el trámite administrativo de la Licitación Pública N° 01-SSP-2017 la adquisición de una (1) RETROEXCAVADORA, (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas obrante a fojas 49/52), con destino a las tareas efectuadas por la Dirección de General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

ARTÍCULO 3.- Adjudicar la Licitación Pública N° 04-SSP-2017, a la firma PATRICIO PALMERO S.A.I.C.Y.A por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 57/100 (\$1.771.868,57), conforme Oferta Alternativa obrante a foja 279.-

ARTÍCULO 4.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:
09-14-16-00-00-00-01-4-40-4-3-2-0.-

ARTÍCULO 5.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2 y 3.-

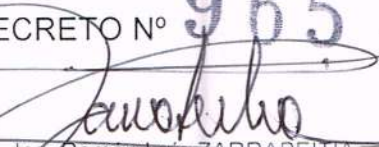
ARTICULO 6.- Notificar a la Firma Oferente, el presente Decreto.-

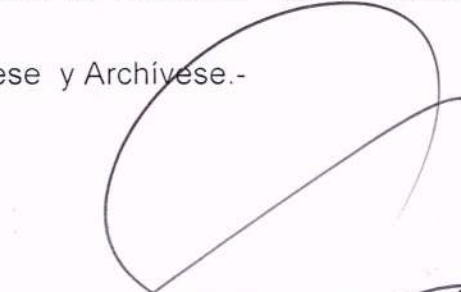
ARTÍCULO 7.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.-

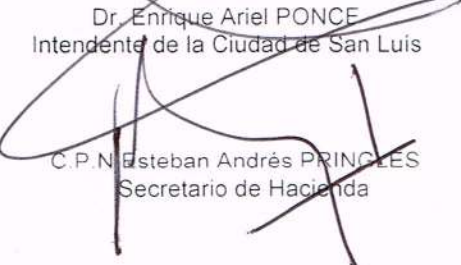
ARTÍCULO 8.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 9.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

DECRETO N° 965 - SSP -2017


Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos


Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis


C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda